



FINANZAS PÚBLICAS

1er Informe de Gobierno

Situación de las finanzas públicas estatales durante el primer año de la administración

Durante el primer año de gobierno, la administración ha emprendido acciones en materia financiera y presupuestal con el objeto de poder atender de mejor manera las necesidades que demanda el desarrollo estatal.

El panorama ha sido complejo dado que enfrentamos como estado una serie de limitaciones derivadas del arreglo fiscal que regula las relaciones entre la federación y las entidades, bajo el cual la mayoría de los recursos son manejados por el gobierno federal, mientras que los estados contamos con muy limitadas potestades

Por otra parte, al asumir la responsabilidad de gobierno, nos encontramos con una serie de compromisos de pago, los cuales, en su mayoría, corresponden a pasivos generados desde hace muchos años, tales como los relacionados con el ISSSTE, el FOVISSSTE, el SAT y el FONHAPO; asimismo, existían otros compromisos importantes como son los derivados de las renegociaciones de los convenios con C.F.E. para reestructurar la deuda por suministro de energía eléctrica de los ayuntamientos de Comondú y Mulegé. Asimismo, había que sumar a los anteriores otros compromisos como son los convenios de obras con el gobierno federal para Seguridad Pública, Alianza para el Campo, Programa de Agua Potable y Saneamiento en Zona Rural y Urbana, aportaciones pendientes por cubrir a instituciones educativas, así como el déficit del sector salud, los cuales, junto con la deuda pública directa del Gobierno del Estado y la indirecta como aval de los H. Ayuntamientos en su conjunto, representan una presión importante sobre las finanzas estatales.

Estas circunstancias, aunadas a la necesidad de generar mejores condiciones para que las distintas regiones de Sudcalifornia tengan una mayor capacidad para promover un desarrollo autónomo, equilibrado y sustentable, obligaba a instrumentar un conjunto de estrategias encaminadas a reducir los gastos que no fueran estrictamente indispensables; a recaudar de manera más eficiente, e inclusive, a explorar las opciones disponibles para poder generar una mayor cantidad de recursos propios.

Con esta visión, el gobierno instrumentó una estrategia articulada a través de diversas vertientes: en la primera de ellas, y concientes de que es una responsabilidad y una obligación fundamental de la administración el garantizar que los recursos públicos sean utilizados de una manera transparente, eficiente y eficaz, se implementó el Programa para la Modernización e Innovación Gubernamental de la Administración Pública Estatal, el cual tiene como objetivo primordial el desarrollar las estrategias que permitan reformas administrativas, que se orienten a compactar, reordenar y eficientar el gasto y la calidad de los servicios que brinda el gobierno a la ciudadanía, a través del uso eficiente y transparente de los recursos financieros; el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos; y la modernización y el desarrollo administrativo.

Los objetivos plasmados incluyen el de reorientar la modernización de la administración pública estatal, con el fin de eficientar el gasto, permitiéndonos generar un ahorro estimado de un 5 por ciento anual acumulable en el gasto corriente durante la presente administración; dotar al servidor público de los medios e instrumentos que hagan posible el aprovechamiento e incremento de su capacidad productiva en la prestación de los servicios a la ciudadanía; y mejorar la posición del Estado de Baja

California Sur a nivel nacional, consolidando los diversos procesos que nos permitan elevar la calidad de la gestión gubernamental.

La puesta en marcha de este Programa se tradujo en la reducción inmediata del gasto corriente a todas las dependencias; la disminución de un 50 por ciento de los fondos revolventes y la cancelación de plazas no utilizadas por motivo de la reestructuración de áreas.

Al mismo tiempo que se redujo el gasto operativo, también se instrumentó una política tendiente a incorporar a aquellos contribuyentes que por diversas circunstancias no han cumplido a cabalidad con sus obligaciones fiscales. Tal como se detalla en el apartado de Política de Ingresos, esta política nos permitió elevar sustancialmente la recaudación en proporción al mismo periodo del año pasado, a la par que se fortalecieron las acciones de fiscalización.

No obstante lo expuesto, es menester recalcar que, aunque importante, la capacidad de liberar o captar recursos por estas vías es limitada y claramente insuficiente para la magnitud de los rezagos existentes y la necesidad de atender las crecientes demandas del desarrollo estatal. Esta situación nos exigía analizar las opciones disponibles para ampliar la capacidad estatal de generación de recursos adicionales, con el objetivo de que todos los ciudadanos contribuyamos, en la medida de nuestras posibilidades y capacidades económicas, al financiamiento de acciones que repercutan en el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de nuestra entidad.

Con este objetivo, nos dimos a la tarea de realizar un amplio esfuerzo de análisis, el cual fue apoyado por especialistas tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Indetec, en el cual se revisaron, dentro de las limitadas posibilidades que brinda el esquema de federalismo fiscal actual, las diversas opciones tributarias, tomando en consideración para su ponderación, el potencial recaudatorio, las experiencias de otras entidades, la viabilidad jurídica, el impacto sobre la carga fiscal de los contribuyentes y el costo beneficio para la sociedad sudcaliforniana, entre otras variables.

Como resultado de este esfuerzo, se presentó a la consideración del H. Congreso del Estado la iniciativa para la creación de una nueva Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur, misma que fue aprobada por esa Soberanía en diciembre de 2005. Las principales modificaciones con respecto a la ley anterior, se referían al incremento en un punto porcentual al impuesto sobre nóminas y al impuesto sobre servicios de hospedaje, así como la creación del impuesto cedular.

Sin embargo, y a raíz de las argumentaciones presentadas por los diversos sectores de profesionistas, cámaras y colegios, particularmente del Municipio de La Paz, en el sentido de que se percibía que las condiciones económicas no eran las más propicias en este momento para gravarlas con nuevos gravámenes, el gobierno estatal consideró prudente someter nuevamente a la consideración del H. Congreso del Estado, modificaciones a la nueva ley en el sentido de reducir la tasa aprobada para el impuesto sobre nóminas, y de derogar el articulado relacionado con la creación del impuesto cedular.

Estas modificaciones, aunque necesarias dado el contexto socioeconómico de la entidad, nos exigen, sin embargo, redoblar las acciones tendientes a mejorar, tanto la eficacia y la eficiencia recaudatoria, como la selectividad en la aplicación de los limitados recursos disponibles hacia acciones que tengan el mayor impacto multiplicador en términos de generación de nuevas opciones de empleo, inversión y riqueza, principalmente en los sectores y regiones menos desarrollados de la entidad.

Política Financiera y Presupuestal

El principio rector de la política financiera y presupuestal de la actual administración tiene como objetivo fundamental el de alcanzar las metas de los compromisos adquiridos en campaña y que fueron plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo; como son más y mejor educación, salud, seguridad, obras dentro de los rubros y propuestas más importantes.

Para poder lograr estas metas es necesario que el manejo de las finanzas públicas estatales alcance un alto grado de eficiencia y sobre todo transparencia.

Como ya se mencionó, y dada la difícil situación financiera que prevaleció durante el inicio de la administración, se implementaron políticas de ahorro en el gasto corriente y servicios personales, los cuales se redireccionaron hacia otros rubros más importantes, buscando con ello cubrir las necesidades sociales más básicas e importantes de la población.

Las políticas de ingreso y de gasto público instrumentadas por la presente administración, han estado enfocadas a que el quehacer político y

el bienestar de la sociedad, que es uno de los principios rectores de este gobierno, se logren de la mejor manera posible; y para conseguirlo se debe de hacer más con menos recursos. Esto significa que hay que ser más eficiente en la aplicación de estos recursos y que su ejercicio sea transparente.

Es por ello que el manejo y programación de los recursos presupuestales está enfocado principalmente hacia los rubros prioritarios, que son los detonadores para que la población en su conjunto avance.

Política de Ingresos

La política de ingresos del actual gobierno está basada en dos premisas fundamentales: ser más eficientes en la recaudación y que ésta se realice con justicia. Más eficientes, porque esto nos permite satisfacer de mejor manera, en lo cuantitativo y en lo cualitativo, las necesidades públicas y con ello dar cumplimiento al postulado constitucional establecido en ese sentido. Con justicia, porque cada quien debe contribuir con lo que a cada quien le corresponde, ni más ni menos

La actual administración ha mantenido en este primer año de gobierno su política de ingresos en los tres ejes fundamentales señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011: la instrumentación de esfuerzos tendientes a incrementar los ingresos propios, dando prioridad a programas y acciones en ejercicio de la justicia fiscal; la ampliación del universo de contribuyentes; la intensificación de las gestiones orientadas a incrementar las transferencias de la federación hacia los gobiernos de las entidades federativas de recursos, potestades y responsabilidades tributarias y de gasto; y a la creación de un nuevo esquema de participación ciudadana, tanto en la toma

de decisiones como en el cofinanciamiento de acciones de beneficio social, propuestas por los mismos vecinos organizados, quienes han sido los responsables de administrar recursos públicos y privados que se han destinado a acciones que han incidido directamente en el desarrollo económico de nuestra entidad; esto último a través de instrumentos como los fideicomisos públicos que otorgan confianza y transparencia hacia la ciudadanía.

En alcance a lo anterior, en fecha 30 de junio del 2005, y en reconocimiento a la realidad económica que vivía un gran número de empresarios que pretendía dar cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones fiscales a su cargo, pero que se les dificultaba dar cumplimiento a esta obligación a causa de los recargos de sus adeudos acumulados, el Gobierno del Estado publicó el “Decreto mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a empresas altamente generadoras de empleos, a las personas que empleen personas con alguna discapacidad y a aquellos que resulten sujetos gravados para efectos del Impuesto Sobre Nóminas”, el cual permitió incorporar al padrón estatal de la mencionada contribución a cerca de 600 nuevos contribuyentes, generando una recaudación extraordinaria en 2005 de 126.2 millones de pesos, la cual fue superior en un 94 por ciento a la obtenida por este mismo tributo en 2004, que fue de 65.1 millones de pesos, y 95 por ciento superior a la estimación efectuada en la Ley de Ingresos para ese ejercicio fiscal.

Por lo que respecta a la captación de las contribuciones federales coordinadas más importantes y por las que se percibe como incentivo económico de la federación el 100 por ciento de la recaudación, hemos cumplido la meta a corto plazo establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 de incrementar en un 10 por ciento anual los ingresos mencionados, ello en virtud de que en 2005 se destaca un incremento

promedio en el índice de recaudación cercano al 40 por ciento, fundamentalmente en el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, obteniéndose 73.4 millones de pesos en comparación al ejercicio 2004, que se obtuvieron 55.1 millones de pesos; Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, que representó una captación de 29 millones de pesos en comparación al ejercicio 2004 que se obtuvieron 23 millones de pesos, e Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles, por el que se obtuvieron 26.2 millones de pesos en comparación al ejercicio 2004 que se obtuvieron 13.6 millones de pesos, sumando las mencionadas contribuciones un ingreso global de 128.6 millones de pesos.

El incremento en el índice de recaudación no se ha dado de manera aislada; en esta administración se han privilegiado y se seguirán privilegiando las acciones encaminadas a elevar la presencia fiscal a través de la difusión intensiva y masiva de los derechos y obligaciones de los contribuyentes, reuniones informativas con sectores organizados de contribuyentes, cartas invitación, requerimientos de pago, así como la puesta en marcha del servicio telefónico de asistencia y orientación lada 800, entre otras.

Adicionalmente a esto hemos ampliado en este primer año nuestros horarios de atención al público, principalmente en nuestro módulo recaudatorio ubicado en el interior de las instalaciones de la Dirección de Seguridad y Tránsito del actual Ayuntamiento de La Paz.

Como línea estratégica de acción para incrementar la recaudación a través de la modernización y actualización de los sistemas e instrumentos de captación, manteniendo los principios de equidad y proporcionalidad que

establecen las leyes, en este primer año de gobierno hemos celebrado convenios con las instituciones bancarias que tienen mayor presencia en nuestro estado, a efecto de que los contribuyentes, a través de una referencia, puedan efectuar cómodamente el entero de sus contribuciones, lo cual propicia, además, un eficiente control y seguimiento administrativo. Con esta intención, se han celebrado los convenios correspondientes para que a través de las ligas informáticas que se generan en los portales de dichas instituciones, se puedan realizar pagos de contribuciones, principalmente de naturaleza estatal.

Igualmente, para esta administración es importante la utilización de nuevas tecnologías que vengán a facilitar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, por ello, hemos iniciado en este primer año de gobierno la operación en Internet de la página oficial de la Secretaría de Finanzas, en donde se ofrecen, en una primera etapa, asistencia y orientación sobre los diversos trámites fiscales, y posteriormente, estaremos poniendo a disposición de los causantes la posibilidad de efectuar pagos y consultar en línea diversa información.

Esta administración, en un ejercicio de compromiso social y político, estableció como meta a corto plazo en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, el elevar en medio punto porcentual promedio anual la participación de los ingresos propios respecto de los ingresos totales; lo anterior, en reconocimiento a la vulnerabilidad que representa la elevada dependencia estatal de los recursos provenientes de la federación, ante las recurrentes crisis y recortes presupuestales, lo que se traduce en imposibilidad de ejecutar proyectos y acciones que detonen en lo social y en lo económico.

Los ingresos propios estimados en la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2005, entre los que se encuentran las Contribuciones Estatales, los Derechos, Productos y Aprovechamientos, ascendían a 160.4 millones de pesos, representando un 3 por ciento del presupuesto global, que fue de 5,096 millones de pesos. Al cierre del ejercicio, obtuvimos por este concepto 238 millones de pesos, representando un 4.6 por ciento del presupuesto de egresos global y un incremento de 1.6 por ciento en la participación de los ingresos propios respecto de los ingresos totales.

No obstante que en este primer año hemos logrado mejorar de manera importante la generación de ingresos propios en la entidad, la participación de éstos en el total de ingresos sigue siendo marginal, por lo que habrá de continuarse con los esfuerzos tendientes a elevar gradualmente dicha referencia porcentual.

De la misma manera, y en un ejercicio de apertura y transparencia, en esta administración se fomenta y se seguirá fomentando la participación y cooperación ciudadana a través de las diversas vías que para ello se han establecido, en donde la opinión de los sectores representativos de la sociedad es un factor fundamental para la toma de decisiones relativas a la administración de los recursos y al establecimiento de acciones generales de recaudación y fiscalización, demostrándose que se pueden lograr consensos que devienen en una mayor utilidad social del dinero público y en el mejoramiento de la eficiencia recaudatoria.

En este sentido, se ha analizado y reestructurado el funcionamiento de los diversos fideicomisos públicos como lo son los que administran el

impuesto sobre nóminas, sobre prestación de servicios de hospedaje, sobre la expedición de permisos de pesca deportiva y deportiva recreativa y sobre derechos por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre, buscando en todo momento que éstos sean instrumentos vivos, que incidan directamente en el desarrollo de Baja California Sur, y que potencien los beneficios que se obtengan.

Igualmente, en el mes de enero del 2006 hemos instalado el Comité Estatal de Contribuyentes, que se constituye en un organismo que busca promover la colaboración de los organismos empresariales y profesionales, para el estudio de los problemas de carácter general que aquejan a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y buscar la solución de los mismos. Dicho Comité de Contribuyentes tendrá a su cargo plantear dichos problemas y formular sugerencias en materia fiscal, y se encuentra integrado por el Secretario de Finanzas, el Director de la Unidad Jurídica Fiscal, el Director de Ingresos y el Director de Auditoría Fiscal, un representante de cada uno de los municipios del Estado, un representante de cada una de las cámaras comerciales, industriales y de servicios del Estado, debidamente constituidas, un representante del Colegio de Contadores Públicos de Baja California Sur, A. C., un representante del Colegio de Abogados, A. C., y un representante de la Asociación de Abogados Litigantes, A.C.

Por último, hemos celebrado convenios con algunas cámaras empresariales con la intención de promover la coordinación y colaboración en asuntos de importancia común.

Política de Gasto

Uno de los principales objetivos de la administración es que el gasto público se realice de una forma limpia, honesta, transparente y, sobre todo, que sea eficiente, ya que se cuenta con pocos recursos para cubrir todas las necesidades de la población a un corto plazo. Esto nos limita pero al mismo tiempo nos motiva para buscar las herramientas que nos ayuden a solucionar estas barreras.

Las políticas del gasto público, invariablemente y necesariamente dependen de la disponibilidad de recursos con que se cuenta; los gobiernos estatales están limitados y supeditados a las políticas fiscales y financieras del federalismo central que existe, con criterios sobre la distribución de los recursos que no nos son muy favorables.

Lo anterior nos exige esquemas del ejercicio presupuestal bajo reglas claras, con la intención de lograr ahorros en partidas de gasto corriente tales como combustible, servicios generales, arrendamientos, mantenimiento de vehículos, etc., con el fin de reorientarlos hacia otros rubros que cubran las necesidades más apremiantes de la sociedad.

El importe total de recursos que se ejercieron por la administración pública estatal durante el ejercicio 2005, fue de 5 mil 389.2 millones de pesos; cifra superior en 268.3 millones de pesos a lo ejercido en el 2004, lo que equivale a un incremento presupuestal del 5.2 por ciento.

El gasto corriente, que está integrado por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, tuvo una erogación de 710.9 millones de pesos, que significan un 13.2 por ciento del gasto total y que comparado con el ejercicio anterior, tuvo un ahorro de 29.3 millones de pesos.

En lo que respecta a Servicios Personales, se tuvo un ligero incremento en relación al ejercicio anterior equivalente a 5 por ciento, el cual tiene su explicación en base al incremento automático que se da debido al incremento en el salario mínimo y a los logros obtenidos por los trabajadores sindicalizados en su negociación anual

En el rubro de Subsidios, Aportaciones y Traslados, se agrupan las erogaciones más cuantiosas del presupuesto estatal, significando el 73.5 por ciento del gasto total. Esto se debe a que dentro de este renglón se incluyen las transferencias de consumo y de inversión que se destinan a los Poderes Legislativo y Judicial; los recursos que por diversos conceptos se transfieren a los cinco Ayuntamientos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y normatividad relacionada; las aportaciones y transferencias a los sectores de Educación y Salud, así como las aportaciones a diversos programas de desarrollo tanto federales como estatales.

Las partidas más significativas, tanto en el sentido económico como por el impacto en los niveles de bienestar de la población, lo constituyen las destinadas a los sectores de Educación y Salud.

En lo que corresponde a Educación, durante el ejercicio 2005 los recursos asignados a este sector prioritario ascendieron a 2,231 millones, lo que significa que por cada peso invertido por el gobierno estatal, 41.4 centavos se destinaron al Sector Educativo, registrándose en éste un aumento de 183.1 millones de pesos con respecto a lo ejercido en el ejercicio anterior, lo que equivale a un 8.9 por ciento.

Por lo que respecta al Sector Salud, el gasto ejercido durante el ejercicio 2005 fue de 533.1 millones de pesos, lo que significa un incremento nominal de 52.2 millones de pesos y de 10.9 por ciento con referencia al ejercicio anterior. En este sector, al igual que en el educativo, la mayoría de la aportación proviene de recursos federales.

Dentro del capítulo de Subsidios, Aportaciones y Transferencias se registran los recursos que por diversos conceptos son transferidos a los cinco Ayuntamientos del Estado, tanto los que les corresponden por el porcentaje de las participaciones federales de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Hacienda de Baja California Sur; como los relacionados con algunos impuestos federales como el de tenencia y el de automóviles nuevos; los provenientes de los fondos de aportaciones del Ramo 33; así como otros tipos de apoyos y recursos que reciben del gobierno estatal en forma de subsidios.

El monto global de los recursos transferidos y aportaciones a los Ayuntamientos del Estado en el ejercicio 2005, ascendió a 739.1 millones de pesos, que es una cantidad mayor en 100.3 millones de pesos a la de 2004 lo que equivale a un incremento del 15.7 por ciento.

Dentro de estos recursos, el monto más importante se agrupa dentro de la partida de Participaciones y Tenencias, que importa la cantidad de 373.6 millones de pesos; le sigue en orden de importancia el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con 124.6 millones de pesos y en tercer grado de importancia de acuerdo al monto, el Fondo de Fomento Municipal, con 79.7 millones de pesos; en lo que concierne a Subsidios, el gobierno aportó la cantidad de 57.3 millones de pesos, para apoyar en sus diversas formas y rubros a los ayuntamientos.

Los Poderes Legislativo y Judicial, por su parte, ejercieron recursos durante el año 2005 del orden de 70.8 millones de pesos para el Legislativo y 69.7 millones el Poder Judicial, lo que representa un incremento para el primero de 1.5 millones de pesos nominativamente, equivalente a un 2.2 por ciento con respecto al ejercicio 2004; por su parte, el Poder Judicial tuvo un incremento de 5 millones de pesos en números nominales y de un 7.9 por ciento en números porcentuales.

También dentro de este capítulo del presupuesto de egresos, se registran aportaciones por diversos conceptos que realiza el gobierno federal para realizar proyectos de desarrollo en conjunto con el gobierno estatal. Una de estas partidas es el Gasto Reasignado, mismo que ascendió en el ejercicio 2005 a 27.6 millones de pesos; asimismo, en esta partida se encuentran consignados diversos apoyos federales a proyectos y acciones que se desarrollan en forma conjunta entre el estado y la federación.

También se aportó a Convenios Federales un monto de 119 millones de pesos; a Programas de Desarrollo Regional 11.4 millones de pesos y se realizaron Aportaciones a Programas Estatales por el orden de 23.7 millones de pesos.

Dentro de los programas de aportación a convenios federales destaca la aportación a la Comisión Nacional del Agua, Apazu (Zonas Urbanas y Rurales), con 22.9 millones de pesos; convenio electrificación 2005 con 20 millones de pesos; VIVAH 2003 con 17.6 millones de pesos; Administración Portuaria Integral infraestructura turística 2005 con 13.3 millones de pesos; Alianza para el Campo 2003 con 10.6 millones de pesos, Alianza para el Campo 2004 por 10 millones de pesos, Alianza para el

Campo 2005 con 10 millones de pesos y Seguridad Pública con 4.9 millones de pesos, por mencionar los de mayor impacto económico.

Dentro de los Programas de Desarrollo Regional, destaca la aportación al Fondo de Reactivación del Valle de Santo Domingo con 7.3 millones de pesos, mientras que en la Aportación de Programas Estatales resaltan los apoyos para adquisición de combustible diesel para las plantas generadoras de energía eléctrica en aquellas comunidades que todavía no tienen ese servicio, lo que importa la cantidad de 9.9 millones de pesos; la Junta Estatal de Caminos, por su parte, recibió 6.9 millones de pesos para el apoyo de las obras que ejecuta. Aquí cabe resaltar que las aportaciones a programas estatales tuvieron un repunte de 9.1 millones de pesos, que equivalen a un 62.4 por ciento, con respecto al 2004.

En relación a las Aportaciones a Organismos Oficiales y Privados, se ejercieron recursos por 71.2 millones de pesos, lo cual refleja un incremento de 11.2 millones de pesos, que corresponde a un 18.8 por ciento en relación al ejercicio anterior. En este rubro destaca el subsidio al Instituto Estatal Electoral, por un total de 24.7 millones de pesos; la Comisión Estatal del Agua por 6.2 millones de pesos; apoyos a Sindicatos por 5.9 millones de pesos; apoyo a jubilados y pensionados por 5.7 millones; INVI por 4 millones de pesos y Comisión Estatal de Derechos Humanos por 3.4 millones de pesos, entre los más significativos.

Para finalizar con este capítulo de Subsidios, Transferencias y Aportaciones, se registra un importe de 42.7 millones de pesos en Becas y Alimentación, lo que refleja un aumento de 2.9 millones de pesos, que equivale a un 7.5 por ciento en relación al ejercicio anterior.

En otro orden de ideas, el capítulo de Obras Públicas y Construcciones registró durante el ejercicio 2005 un monto total de 258.3 millones de pesos, cifra superior en 78.8 millones de pesos en referencia al ejercicio anterior; es decir, un porcentaje 43.9 por ciento mayor.

En lo que se refiere al ejercicio que nos compete, se utilizaron estos recursos para ejecutar obra en toda la geografía del estado de Baja California Sur, destacando obras de pavimentación y reencarpetado de carreteras y calles en diversas ciudades y poblaciones del estado, así como la obra pública que fomenta el deporte y el esparcimiento familiar y de la juventud.

Cabe mencionar que esta obra se ejecutó a partir de diversas fuentes de financiamiento, dentro de las que destacan los recursos propios con 41 millones de pesos; ingresos provenientes de la enajenación de la ex base aérea por 12 millones de pesos; de la enajenación de El Mogote, 7.6 millones de pesos; de la venta de un transbordador, 4.8 millones de pesos; fideicomiso del 2 por ciento para administrar el impuesto sobre nómina, 45.7 millones de pesos; recursos asignados a la entidad a través del Programa para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, PAFEF, por 71.9 millones de pesos; del Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados, Recurso por 71.4 millones de pesos, y recursos derivados del convenio con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por 2.8 millones de pesos.

Política de Deuda Pública

En lo referente al capítulo de la deuda pública, durante el ejercicio se registró en esta partida un monto de 253.9 millones de pesos, el cual es inferior en 63.1 millones de pesos, es decir, 19.9 por ciento, a la del ejercicio

anterior. Estos recursos se destinaron mayormente a la amortización de principal, con un monto de 153.8 millones de pesos, mientras que al pago de intereses se destinaron 39.1 millones de pesos. En lo que corresponde a los adeudos por ejercicios fiscales anteriores, los recursos erogados ascendieron a 16.1 millones de pesos, de los cuales, 6.9 millones de pesos correspondieron a servicios personales y 9.2 millones de pesos a otros conceptos diferentes a los de servicios personales. Finalmente, con recursos del PAFEF se cubrieron 44.9 millones de pesos.

El saldo de la deuda pública directa e indirecta registrado al 31 de diciembre de 2005 ascendió a 1,091.4 millones de pesos, de la cual la deuda directa, considerando lo adeudado por el Gobierno del Estado al ISSSTE y FOVISSSTE, ascendió a 682.1 millones, lo que significó el 62.5 por ciento de la deuda pública total; el resto, por 409.3 millones de pesos, es decir, el 37.5 por ciento, corresponde a la deuda pública avalada.

El saldo de la deuda pública directa al mes de diciembre del 2005 se integra de la siguiente manera: 389.6 millones de pesos corresponde a la deuda contratada con la banca comercial; de ella, 287.8 millones se derivan de la deuda contratada en unidades de inversión y 101.8 millones de pesos en moneda nacional, el resto lo conforman 99.0 millones de pesos contratados con la banca de desarrollo y 193.5 millones de pesos provenientes del adeudo reconocido por el Gobierno del Estado al ISSSTE y FOVISSSTE.

Hacia finales del ejercicio que se informa, se registró un incremento en el saldo de la deuda pública, debido principalmente a los créditos contratados en diciembre del 2005, el primero con Banobras por 96.6 millones de pesos, destinado para la ejecución de inversiones públicas

productivas dentro del Programa de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos a Entidades y Municipios, y el segundo crédito contratado con Bancomer por 33.6 millones de pesos, de los cuales se ha utilizado hasta la fecha una primera disposición por 13.4 millones de pesos, para financiar la adquisición de placas y calcomanías para los vehículos automotores registrados en los municipios.

Con relación a los saldos de la deuda pública indirecta, en el último trimestre del 2005 ésta registró un desendeudamiento del orden de los 5.7 millones de pesos. Cabe mencionar que en esta deuda pública indirecta están contemplados 260.3 millones de pesos que corresponden al adeudo reconocido por los ayuntamientos y organismos descentralizados con el ISSSTE y FOVISSSTE, recursos que significan el 63.6 por ciento de la deuda indirecta.

En cuanto a la deuda convenida con el mencionado Instituto, es preciso señalar que su pago se pactó mediante el esquema de pagos mensuales crecientes con un plazo de amortización de 15 años, en el que, durante el primer año, los pagos convenidos serán aplicados al concepto de intereses.